

PLAN DE PARTICIPACIÓN



RESUMEN EJECUTIVO

ADOPTADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



South Jersey
Transportation
Planning Organization

www.sjtpo.org

782 South Brewster Road, Unit B6 • Vineland, New Jersey 08361
P: 856-794-1941 • F: 856-794-2549

LEONARD DESIDERIO, PRESIDENTE • JENNIFER MARANDINO, DIRECTORA EJECUTIVA

ENGLISH

Attention: If you wish to request this publication in another language other than English, or wish to contact SJTPO for our language assistance, please call (856) 794-1941 or email TitleVI@sjtpo.org. Additional charges may apply for reprint of our publications.

SPANISH / ESPAÑOL

Atención: Si desea solicitar esta publicación en otro idioma que no sea inglés, o desea comunicarse con SJTPO para recibir asistencia con nuestro idioma, llame al (856) 794-1941 o envíe un correo electrónico a TitleVI@sjtpo.org. Pueden aplicarse cargos adicionales por la reimpresión de nuestras publicaciones.

CHINESE / 中文

注意：如果您希望使用英语以外的其他语言来请求本出版物，或者希望与SJTPPO联系以获取我们的语言帮助，请致电 (856) 794-1941 或发送电子邮件至 TitleVI@sjtpo.org。重印我们的出版物可能需要支付额外费用。

VIETNAMESE / TIẾNG VIỆT

Lưu ý: Nếu bạn muốn yêu cầu xuất bản này bằng một ngôn ngữ khác không phải tiếng Anh, hoặc muốn liên hệ với SJTPO để được hỗ trợ ngôn ngữ của chúng tôi, vui lòng gọi (856) 794-1941 hoặc gửi email đến TitleVI@sjtpo.org. Các khoản phí bổ sung có thể áp dụng cho việc tái bản các ấn phẩm của chúng tôi.

GUJARATI / ગજરાતી

ધ્યાન: જો તમે અંગ્રેજી સિવાયની અન્ય કોઈ ભાષામાં આ પ્રકાશનની વિનંતી કરવા માંગતા હો, અથવા અમારી ભાષા સહાય માટે એસજીટીપીઓનો સંપર્ક કરવા માંગતા હો, તો કૃપા કરીને (856) 794-1941 પર કોલ કરો અથવા TitleVI@sjtpo.org પર ઇમેઇલ કરો. અમારા પ્રકાશનોને ફરીથી છાપવા માટે વધારાના શુલ્ક લાગુ થઈ શકે છે.

OTHER INDIC LANGUAGES:**BENGALI / বাংলা**

মনোযোগ দিন: আপনি যদি এই প্রকাশনাকে ইংরেজি ব্যতীত অন্য কোনও ভাষায় অনুরোধ করতে চান বা আমাদের ভাষা সহায়তার জন্য SJTPO র সাথে যোগাযোগ করতে চান, তবে (856) 794-1941 কল করুন বা ইমেল TitleVI@sjtpo.org করুন। আমাদের প্রকাশনা পুনরায় মুদ্রণের জন্য অতিরিক্ত ফি প্রযোজ্য হতে পারে।

HINDI / हिंदी

ध्यान दें: यदि आप अंग्रेजी के अलावा किसी अन्य भाषा में इस प्रकाशन का अनुरोध करना चाहते हैं, या हमारी भाषा सहायता के लिए SJTPO से संपर्क करना चाहते हैं, तो कृपया (856) 794-1941 पर कॉल करें या TitleVI@sjtpo.org पर ईमेल करें। हमारे प्रकाशनों के पुनर्मुद्रण के लिए अतिरिक्त शुल्क लागू हो सकते हैं।

NEPALI / नेपाली

ध्यान दिनुहोस्: यदि तपाईं यस प्रकाशनलाई अ other ग्रेजी बाहेक अर्को भाषामा अनुरोध गर्न चाहनुहुन्छ वा SJTPO लाई सम्पर्क गर्न चाहनुहुन्छ भने हाम्रो भाषा सहयोगका लागि (856) 794-1941 या ईमेल TitleVI@sjtpo.org मा कल गर्नुहोस्। थप शुल्कहरू हाम्रा प्रकाशनहरूको पुनः प्रिन्टको लागि लागू हुन सक्छ।

URDU / اردو

اشاعت اس میں زبان اور کسی علاوہ کے انگریزی آپ اگر: دھیان لئے کے امداد کی زبان ہماری یا، ہیں چاہتے کرنا درخواست کی (856) کرم براہ، تو ہیں چاہتے کرنا رابطہ سے او پی ٹی جے ایس ای پر TitleVI@sjtpo.org عنوان یا کریں کال پر 794-1941 میل کے اشاعت دوبارہ کے اشاعتوں ہماری چارجز اضافی کریں۔ ہیں۔ سکتے لگ لئے

PUNJABI / ਪੰਜਾਬੀ

ਧਿਆਨ ਦਿਓ: ਜੇ ਤੁਸੀਂ ਇਸ ਪ੍ਰਕਾਸ਼ਨ ਨੂੰ ਅੰਗ੍ਰੇਜ਼ੀ ਤੋਂ ਇਲਾਵਾ ਕਿਸੇ ਹੋਰ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿਚ ਬੋਲਣੀ ਕਰਨਾ ਚਾਹੁੰਦੇ ਹੋ, ਜਾਂ ਸਾਡੀ ਭਾਸ਼ਾ ਸਹਾਇਤਾ ਲਈ ਐਸ ਜੇ ਟੀ ਪੀ ਓ ਨਾਲ ਸੰਪਰਕ ਕਰਨਾ ਚਾਹੁੰਦੇ ਹੋ, ਤਾਂ ਕਿਰਪਾ ਕਰਕੇ (856) 794-1941 'ਤੇ ਕਾਲ ਕਰੋ ਜਾਂ ਈਮੇਲ TitleVI@sjtpo.org ਸਾਡੇ ਪ੍ਰਕਾਸ਼ਨ ਦੁਬਾਰਾ ਛਾਪਣ ਲਈ ਵਾਧੂ ਖਰਚੇ ਲਾਗੂ ਹੋ ਸਕਦੇ ਹਨ।



South Jersey Transportation Planning Organization

WWW.SJTPO.ORG

La SJTPO es la Organización de Planificación Metropolitana (Metropolitan Planning Organization, MPO) reconocida a nivel federal para la región sur de New Jersey, la cual presta servicios a los condados de Atlantic, Cape May, Cumberland y Salem. Bajo la ley federal, se debe formar una MPO para cualquier área urbanizada (Urbanized Area, UZA) con una población mayor de 50.000, lo cual permite que la MPO lleve a cabo la planificación del transporte y la toma de decisiones para la o las UZA. Formada en 1993, la SJTPO reemplazó a tres pequeñas MPO existentes e incorporó áreas que no habían sido atendidas previamente. Dicha formación proporcionó un enfoque regional más sólido para resolver los problemas de transporte y trajo nuevas oportunidades al sur de Nueva Jersey. La SJTPO es vital para la región, ya que la MPO sirve de recurso técnico, facilita el acceso a la financiación y trabaja para brindar un enfoque regional para abordar la planificación de transporte y las cuestiones de ingeniería.



Cuatro condados, una misión:

crear un sistema de transporte, basado en la colaboración regional que transporte a las personas y los bienes de una manera segura y eficiente, incluyendo todas las modalidades y usuarios.

Cumplimiento del Título VI / la SJTPO acata en su totalidad al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, el decreto ejecutivo 72898 sobre justicia ambiental y las órdenes judiciales de antidiscriminación afines en todos los programas y las actividades. El sitio web de la SJTPO, www.sjtpo.org, puede ser traducido a varios idiomas. Si se solicita, las publicaciones y otros documentos públicos se pueden facilitar en otros idiomas y formatos. Las reuniones públicas de la SJTPO siempre se celebran en instalaciones accesibles conforme a la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) y en lugares accesibles al transporte público, siempre que sea posible. La SJTPO trabajará para acomodar todas las solicitudes razonables de traducción, interpretación o servicios auxiliares, pero alienta a que las solicitudes se hagan por lo menos siete días antes de las reuniones públicas para asegurar que la SJTPO pueda asegurar la disponibilidad de los servicios solicitados. Otras solicitudes de traducción, como las asociadas a documentos más grandes, se proporcionarán lo antes posible y podrían tardar hasta tres semanas. Las solicitudes se pueden hacer llamando al (856) 794-1941, o completando un formulario de solicitud disponible en www.sjtpo.org/TitleVI. Toda persona que crea que haya sido agraviada por una práctica discriminatoria e ilegal por parte de la SJTPO en virtud del Título VI tiene derecho a presentar una denuncia formal. Dicha denuncia debe realizarse por escrito y presentarse ante el gerente de cumplimiento del Título VI de la SJTPO y la agencia estatal o federal correspondiente dentro de los 180 días posteriores al supuesto hecho discriminatorio. Para obtener más información sobre el programa del Título VI de la SJTPO o conseguir el formulario de denuncia del Título VI, ingrese a: www.sjtpo.org/TitleVI, llame al (856) 794-1941, o envíe un correo electrónico a TitleVI@sjtpo.org.

La preparación de este informe ha sido financiada, en parte, por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (U.S. Department of Transportation, USDOT), la Administración Federal de Transporte (Federal Transit Administration, FTA) y la Administración Federal de Carreteras (Federal Highway Administration, FHWA). Este documento se difunde conforme al patrocinio del Departamento de Transporte de los Estados Unidos en aras del intercambio de información. El gobierno de los Estados Unidos no asume responsabilidad alguna por su contenido ni uso.

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Objetivo del Plan de Participación Pública	5
3. Al servicio de la población: responsabilidades de la SJTPO	6
4. Oportunidades para participar en la SJTPO.....	7
5. Cómo se aborda el asunto de derechos civiles en nuestro proceso de divulgación.....	11
6. Exprese su opinión: políticas y procedimientos relativos a los comentarios de la población	16
7. Evaluación de nuestra eficacia	21

1. INTRODUCCIÓN

La Organización de Planificación de Transporte de South Jersey (SJTPO, por sus siglas en inglés) es la Organización de Planificación Metropolitana (MPO, por sus siglas en inglés) designada por el gobierno federal para la región del sur de Nueva Jersey, que incluye los condados de Atlantic, Cape May, Cumberland y Salem. La SJTPO sirve de recurso técnico, facilita el acceso a la financiación federal y trabaja para brindar un enfoque regional en el abordaje de la planificación del transporte y las cuestiones de ingeniería.

Organización de la SJTPO

El órgano de gobierno de la SJTPO es la Junta de Políticas. La integran once miembros con capacidad para votar, incluidos los funcionarios y representantes municipales y del condado del Departamento de Transporte de Nueva Jersey (NJDOT, por sus siglas en inglés), New Jersey Transit y la Autoridad de Transporte de South Jersey (SJTA, por sus siglas en inglés). La Junta de Políticas se guía por las recomendaciones del Comité de Asesoramiento Técnico (TAC, por sus siglas en inglés). El TAC es un comité de trece miembros compuesto por personal experto en planificación e ingeniería de la región.

El Comité de Participación y Extensión Comunitaria (COEC, por sus siglas en inglés) sirve como un foro abierto para el aporte y la discusión que permita informar mejor el proceso de planificación regional y toma de decisiones a través de los principales productos y procesos de planificación de la SJTPO. Los miembros del COEC incluyen representantes de varios sectores, intereses y organizaciones, que ayudan a hacer del COEC una imagen diversa del público de la región.

2. OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La SJTPO busca activamente garantizar un proceso transparente para que los planes y programas involucren a la población en la mayor medida posible. La SJTPO ofrece un acceso adecuado a la información para todos los sectores de la población de la región, notificaciones oportunas de las reuniones y los períodos para realizar comentarios, pleno acceso a las decisiones clave y apoyo a la participación anticipada y continua en el desarrollo de los principales planes y programas. El Plan de Participación Pública documenta el proceso que sigue la SJTPO para cumplir los objetivos relacionados con la participación pública, que cumplen y exceden las normas federales.

3. AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN: RESPONSABILIDADES DE LA SJTPO

La ayuda financiera para mantener y mejorar el sistema de transporte de South Jersey proviene, en gran parte, del presupuesto federal para el transporte, al que el público contribuye a través de los impuestos federales sobre el combustible. La participación pública dentro del proceso de planificación es fundamental para garantizar que se aborden las necesidades e inquietudes de todos los residentes.

El proceso de participación pública de la SJTPO cumple con los requisitos y objetivos federales, tal como se señala a continuación.

- Notificar adecuada y oportunamente sobre las actividades de participación pública, la revisión pública y los comentarios sobre las decisiones clave.
- Buscar y contemplar las necesidades de las personas que suelen ser desatendidas por el sistema de transporte existente, incluidos los hogares de bajos ingresos y las minorías.
- Organizar reuniones públicas en horarios y lugares convenientes al alcance de todas las personas.
- Utilizar técnicas de visualización para explicar con más detalle el proceso de planificación.
- Ofrecer un acceso oportuno y adecuado a la información sobre la planificación del transporte.
- Proporcionar información en formatos electrónicos con fines de accesibilidad y sostenibilidad.
- Demostrar una atención y respuesta explícitas a las contribuciones de la población a través de un proceso de comunicación bidireccional.
- Cumplir con las leyes federales, incluidas la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y varios decretos ejecutivos.
- Coordinar con los procesos de consulta y participación pública de la planificación del transporte estatal y local.
- Coordinar con las naciones tribales federales y no federales.
- Revisar periódicamente la eficacia de los procedimientos y estrategias que figuran en el PIP.

Leyes federales para la participación pública

Con el fin de llevar a cabo la divulgación de la participación pública, función primordial de una MPO, la SJTPO cumple con los programas y las normas federales. Estas normas y programas, que

se detallan a continuación, contribuyen a dar forma al proceso de participación y a que su aplicación sea más eficaz.

- Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964
- Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) de 1990
- Ley de Eficiencia en el Transporte Intermodal Terrestre (ISTEA, por sus siglas en inglés) de 1991
- Ley de Equidad en el Transporte del Siglo XXI (TEA-21, por sus siglas en inglés) de 1998
- Ley de Equidad en el Transporte Seguro, Responsable, Flexible y Eficiente: Un Legado para los Usuarios (SAFETEA-LU, por sus siglas en inglés) de 2005
- Ley para el Avance del Progreso en el Siglo XXI (MAP-21, por sus siglas en inglés) de 2012
- Ley para la Mejora del Transporte Terrestre de Estados Unidos (Ley FAST, por sus siglas en inglés) de 2015
- Ley Bipartidista de Infraestructura (BIL, por sus siglas en inglés) o Ley de Inversión en Infraestructura y Empleo (IIJA, por sus siglas en inglés) del 2021
- Sección 450, título 23 del Código de Normas Federales
- Sección 771.111, título 23 del Código de Normas Federales
- Decreto ejecutivo 12898: "Medidas federales para abordar la justicia medioambiental en poblaciones minoritarias y de bajos ingresos"
- Decreto ejecutivo 13166: "Mejora del acceso a los servicios para las personas con un dominio limitado del idioma inglés"
- Orden Ejecutiva 13985, "Avanzando en la equidad y el apoyo a las comunidades desatendidas a través del gobierno federal"

4. OPORTUNIDADES PARA PARTICIPAR EN LA SJTPO

Existe una variedad de estrategias que usa la SJTPO para promover la participación pública. Las estrategias que se utilizan ayudan a difundir la información en formato digital e impreso con la finalidad de ponerla a disposición.

Dónde encontrar la información

A continuación figuran las maneras en que la población puede participar e influir en las decisiones relativas al transporte.

Sitio web de la SJTPO (www.sjtpo.org)

El sitio web de la SJTPO puede traducirse a múltiples idiomas. La información en el sitio web incluye una visión general del proceso de planificación del transporte, información sobre programas de financiación, documentos de planificación regional, una biblioteca de documentos, estudios de planificación y otra información técnica. Las oportunidades para acceder a la participación pública pueden encontrarse en el sitio web de comentarios de la población (www.sjtpo.org/Public-Comment)

Lista electrónica (Lista de correo electrónico)

Los miembros del público y las organizaciones interesadas pueden unirse a la lista electrónica de la SJTPO para recibir información relacionada con las próximas reuniones, eventos especiales, períodos de comentarios públicos, noticias y desarrollos de proyectos, y para recibir ediciones del boletín *On the Go*. Para suscribirse, las personas pueden encontrar el enlace "Suscríbese a nuestra lista de correo" en la parte inferior de cada página web en el sitio web de la SJTPO.

Redes sociales

La SJTPO utiliza las plataformas de las redes sociales como método adicional para llegar a la población y destacar las actividades e iniciativas clave. Todo comentario que reciba la SJTPO a través de las redes sociales que se ajuste a la "[política de redes sociales](#)" se tratará de la misma manera que cualquier otro comentario.



Facebook www.facebook.com/SJTPO



Twitter www/twitter.com/SJTPO



YouTube www.youtube.com/channel/UCzdoMUOQ4-umcnlWB5lCxGQ



LinkedIn www.linkedin.com/company/SJTPO

***On the Go*, el boletín informativo oficial de la SJTPO (www.sjtpo.org/OnTheGo)**

On the Go es una publicación electrónica. La difusión del boletín informativo se lleva a cabo mediante la lista electrónica de la SJTPO. Para recibirlo, busque el enlace "Suscríbese a nuestra lista de correo" en la parte inferior de cada página web en el sitio web de la SJTPO. Los ejemplares antiguos y actuales están disponibles en el sitio web (*On the Go*) de noticias y pueden traducirse mediante el traductor de Google.

Periódicos

La SJTPO utiliza periódicos locales para difundir las reuniones, los eventos, los proyectos y los programas. Las reuniones especiales se publican siete (7) días antes de la fecha de cada reunión, según sea necesario.

Cómo ver o solicitar documentos y registros

La SJTPO pone a disposición todos los planes, programas y estudios aprobados, ya sean borradores o versiones finales, en su sitio web, en la oficina de la SJTPO y en las bibliotecas que reciben publicaciones estatales de la región. Dichas bibliotecas ponen a disposición los principales documentos de las agencias gubernamentales para que puedan consultarse de forma gratuita.

En caso de ser necesario, pueden solicitarse copias en blanco y negro, con algún cargo adicional. Las partes interesadas pueden presentar una solicitud a través de un [formulario en línea](#) o al llamar al (856) 794-1941.

Condado	Biblioteca que recibe publicaciones estatales
Atlantic	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca del condado de Atlantic – Mays Landing, Nueva Jersey; Departamento de Referencia • Richard E. Bjork Biblioteca de la Universidad Richard Stockton; Biblioteca de Documentos Gubernamentales
Cumberland	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca del condado de Cumberland: Departamento de Referencia
Salem	<ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca Pública Gratuita de Salem*; Escritorio de Circulación • Biblioteca del Salem Community County College; Departamento de Referencia

Asistencia a las reuniones públicas

El objetivo de las reuniones es proporcionar información y crear un espacio formal para la recepción de comentarios. La SJTPO trabaja para organizar reuniones en lugares centralizados, cuando se celebran en persona y no de forma virtual, y en horarios convenientes. En lo posible, se proporcionarán otras adaptaciones, tales como intérpretes de idiomas, cuando se soliciten por lo menos siete (7) días antes de una reunión pública.

La SJTPO ha adoptado las plataformas GoToMeeting y GoToWebinar para celebrar reuniones virtuales.

En enero de cada año, se publica en los periódicos locales un cronograma de las reuniones de la Junta Directiva para el año siguiente. Las fechas de las reuniones también se publican en el sitio web de la SJTPO. A medida que avanza el año y se aproximan las reuniones, se publican recordatorios en el sitio web de la SJTPO, en las redes sociales y se envían a los suscriptores de la lista electrónica.

Reuniones de la Junta Directiva (www.sjtpo.org/Board)

Las reuniones de la Junta Directiva están abiertas al público. Las personas tienen la oportunidad de hacer comentarios sobre los puntos del orden del día al comienzo de la reunión. Cada una

tiene tres minutos para hablar. La información sobre las reuniones de la Junta Directiva se publica en la lista electrónica, en las redes sociales, en el sitio web de la SJTPO y en avisos públicos pagos en los periódicos locales. El orden del día se difunde al menos doce (12) días antes de cada reunión en los canales anteriores. El orden del día y el acta de la reunión están disponibles en el sitio web de la Junta Directiva.

Reuniones del Comité de Asesoramiento Técnico (TAC) (www.sjtpo.org/TAC)

Las reuniones del TAC están abiertas al público. Las personas tienen la oportunidad de hacer comentarios sobre los puntos del orden del día al comienzo de la reunión. Cada una tiene tres minutos para hablar. El orden del día está disponible en el sitio web de la SJTPO al menos doce (12) días antes de cada reunión. Los avisos de las reuniones, los programas del orden del día y las actas están disponibles en el sitio web del TAC.

Reuniones del Comité de Participación y Extensión Comunitaria (COEC)

Las reuniones del COEC están abiertas al público. Las reuniones serán programadas con anticipación, pero no habrá un horario regular de reuniones. El aviso público para las reuniones se hará al principio de cada año calendario. Otras reuniones serán convocadas según sea necesario, con aviso público hecho por lo menos 12 días antes de la fecha de la reunión.

Talleres públicos

La SJTPO organiza reuniones con formato de taller abiertas al público en función de las necesidades. Estos talleres permiten a los asistentes aprender y hacer comentarios sobre el transporte público, las carreteras, los accesos para ciclistas y peatones, el transporte de mercancías u otros asuntos relacionados con el transporte en mayor medida mediante el uso de presentaciones, exposiciones, carteles y otros materiales informativos. Se registran todos los comentarios y se elabora y utiliza debidamente un resumen, un análisis y un informe por escrito acerca de todos los comentarios importantes que se reciben.

Otras formas de participación

A continuación se detallan otras formas en las que la población puede participar en la SJTPO y en el proceso de planificación del transporte.

Solicitar un programa de seguridad (www.sjtpo.org/Education)

La SJTPO ofrece una amplia serie de programas educativos en materia de seguridad de forma gratuita. Gestionados por especialistas en seguridad vial de la SJTPO, estos programas se diseñan en función del público objetivo y en colaboración con otras organizaciones. El objetivo de cada programa es instruir a los usuarios de las carreteras sobre los numerosos peligros que pueden encontrar en ellas y enseñar métodos fáciles para recordar a fin de mejorar la seguridad.

Asistir a las reuniones de las juntas o los comités de transporte del condado

La participación pública a nivel local, subregional y en el condado también es fundamental, ya que la mayoría de las carreteras son propiedad de estas entidades. La SJTPO recomienda a la población que asista a las reuniones y a los eventos que organicen los comités de transporte del condado o las juntas municipales de planificación.

5. CÓMO SE ABORDA EL ASUNTO DE DERECHOS CIVILES EN NUESTRO PROCESO DE DIVULGACIÓN

La SJTPO se compromete a hacer un esfuerzo especial para buscar y contemplar las necesidades de las personas que suelen ser desatendidas por el sistema de transporte existente. Estas incluyen, entre otros, a la población de edad avanzada, minorías, con dominio limitado del idioma inglés (LEP), hogares donde no se cuente con un vehículo y hogares con bajos ingresos. La SJTPO tiene planes formales con respecto al título VI, dominio limitado del idioma inglés (LEP) y a la justicia medioambiental (EJ). Los planes detallan las herramientas y los métodos de divulgación necesarios para garantizar la participación de las personas mencionadas anteriormente.

Título VI (www.sjtpo.org/TitleVI)

El [título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964](#) y el [decreto ejecutivo 12898](#) protegen a las personas frente a la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en los programas o actividades. La SJTPO tiene la obligación de contar con un plan acorde al título VI, disponible en la página web del título VI. La página web brinda información sobre el título VI, la declaración de la política de la SJTPO, el procedimiento y formulario de queja y las garantías del USDOT.

Dominio limitado del idioma inglés (LEP, por sus siglas en inglés) (www.sjtpo.org/LEP)

El [decreto ejecutivo 13166](#), "Mejora del acceso a los servicios para las personas con un dominio limitado del idioma inglés", se relaciona con la participación pública por parte de las personas LEP. Una persona LEP es un individuo cuyo idioma principal no es el inglés y que posee una competencia limitada para leer, hablar, escribir o comprender el inglés. El Plan LEP de la SJTPO detalla las responsabilidades de la SJTPO respecto a las personas LEP y establece un proceso para brindarles asistencia en cuanto a los programas, las actividades y los servicios de la SJTPO.

Las opciones de traducción están disponibles en el sitio web de la SJTPO. Para seleccionar un idioma distinto del inglés, busque el menú desplegable en la parte superior de cada página web. La traducción se proporciona para poblaciones lingüísticas de más de 1.000 personas que no hablan inglés muy bien en la región de la SJTPO (Censo 2010). Además, la SJTPO tiene una

empresa de traducción e interpretación contratada por si la traducción o interpretación es necesaria para que un miembro del público participe en una reunión pública, evento público, o cualquier otra oportunidad de participación pública. La SJTPO trabajará para acomodar todas las solicitudes razonables de traducción, interpretación o servicios auxiliares, pero alienta a que las solicitudes se hagan por lo menos siete días antes de las reuniones públicas para garantizar que la SJTPO pueda asegurar la disponibilidad de los servicios solicitados. Otras solicitudes de traducción, como las asociadas a documentos más grandes, se proporcionarán lo antes posible y podrían tardar hasta tres semanas. Para más información, vea el Folleto de Accesibilidad disponible en la página web del Plan de Participación Pública (www.sjtpo.org/PIP).

Justicia medioambiental (EJ, por sus siglas en inglés) **(www.sjtpo.org/EJ)**

La justicia medioambiental (EJ) es "el trato equitativo y la participación significativa por parte de todas las personas, independientemente de su raza, color, origen nacional o ingresos, con respecto al desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de las leyes, normas y políticas medioambientales". El trato equitativo se refiere a que ningún grupo de personas debe tolerar ninguna parte desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas que se deriven de las operaciones industriales, municipales y comerciales o de la aplicación de los programas y políticas federales, estatales, locales y tribales.

El Reporte EJ de la SJTPO evalúa los proyectos del TIP para que se superpongan en las zonas EJ y hace un gran análisis de otros productos de planificación. En el centro de este esfuerzo está el reconocimiento del derecho de cada persona a tener un sistema de transporte seguro, accesible, asequible y saludable en su comunidad. Además, se hizo énfasis en la investigación sobre el impacto de los proyectos y se discutió la razón por la cual algunas comunidades no han podido aprovechar los fondos federales de transporte y se examinaron las preocupaciones asociadas a la equidad.

Estrategias para atender a las poblaciones menos representadas

Los Planes del Título VI, LEP y el Reporte EJ detallan las estrategias para incluir a las poblaciones menos representadas en el proceso de planificación del transporte de la SJTPO. Las estrategias que se incluirán son las siguientes:

Identificación de las poblaciones menos representadas mediante datos censales

Para identificar a las poblaciones EJ, LEP y título VI, la SJTPO utiliza datos recopilados a nivel regional, de condado, municipal y de grupo de bloques censales. La información recopilada ayuda a la SJTPO y a los socios subregionales a enfocar las necesidades de divulgación hacia los grupos menos representados.

Participación de las poblaciones menos representadas mediante estrategias específicas

La SJTPO se compromete a reducir los obstáculos a la participación pública por parte de los grupos menos representados. A continuación se detallan los grupos menos representados y los métodos de participación que utiliza o pretende usar la SJTPO.

Para asegurar una mayor accesibilidad al público que no habla inglés, la SJTPO ha contratado una empresa que es capaz de prestar los servicios de traducción e interpretación durante la jornada. Para ayudar al público a conocer estos servicios, se creó un Folleto de Accesibilidad.

Niños y adolescentes

Los especialistas en seguridad vial de la SJTPO ofrecen programas educativos en materia de seguridad para alumnos de la escuela primaria y secundaria. Los programas son entretenidos, accesibles, están diseñados para el grupo etario adecuado y sirven para concienciar sobre los numerosos riesgos que corren los niños y los adolescentes en las carreteras de la zona y para enseñarles formas sencillas de mejorar la seguridad. La SJTPO desea profundizar estos programas de educación en materia de seguridad vial al incluir contenidos relacionados con las tareas de planificación.

Adultos jóvenes

Los adultos jóvenes suelen estar poco representados en las tareas de planificación debido a la inexperiencia, el equilibrio entre la vida escolar y la privada, y las escasas oportunidades. Las oportunidades de participación deben ser de índole social, breves y celebrarse en lugares que frecuenten.

La región de la SJTPO alberga la Universidad Stockton, situada en el condado de Atlantic, que ofrece un programa de sostenibilidad. La SJTPO pretende establecer una relación con los profesores y alumnos del programa. Asimismo, si bien se encuentra fuera de la región de la SJTPO, la Universidad Rowan del condado de Gloucester dicta carreras de planificación e ingeniería. La Universidad Rowan funciona principalmente como un centro educativo para viajeros pendulares a la que asisten personas que viajan desde la región de la SJTPO para trabajar y acudir a la universidad.

Adultos mayores

Los adultos mayores suelen participar en las tareas comunitarias, pero pueden estar poco representados en las tareas de planificación por múltiples razones, como los problemas de movilidad o los conflictos de transporte, entre otros motivos. Si se organizan eventos presenciales, lo más adecuado es programarlos en horario diurno y en lugares cómodos y que cumplan con todos los requisitos establecidos por ADA.

Inmigrantes y personas con un dominio limitado del idioma inglés

Aproximadamente el 9.3 por ciento de la población de la región de la SJTPO afirma que su nivel de inglés es "menor a muy bueno". La divulgación entre estas personas debe ser accesible, muy visual y realizarse en su lengua materna.

La SJTPO se compromete a garantizar que los eventos y las publicaciones sean accesibles y estén a disposición de todas las personas de la región. Al distribuir los avisos de las reuniones y los eventos públicos, la SJTPO incluye información acerca de cómo solicitar adaptaciones. La SJTPO trabajará para acomodar todas las solicitudes razonables de traducción, interpretación o servicios auxiliares, pero alienta a que las solicitudes se hagan por lo menos siete días antes de las reuniones públicas para asegurar que la SJTPO pueda asegurar la disponibilidad de los servicios solicitados. Otras solicitudes de traducción, como las asociadas a documentos más grandes, se proporcionarán lo antes posible y podrían tardar hasta tres semanas. El sitio web de la SJTPO puede traducirse en múltiples idiomas.

Grupos raciales y étnicos

Las minorías raciales y étnicas incluyen a las personas que no se identifican racialmente como blancas y que no tienen muchas oportunidades de participar en los asuntos cívicos. Las minorías raciales y étnicas de la región de la SJTPO son diversas y se comunican y participan con estilos y en niveles diferentes. La divulgación entre los grupos minoritarios debe centrarse en la comunidad, coordinarse con los grupos y las organizaciones locales y contemplar las necesidades de las familias.

Residentes de bajos ingresos

Muchas personas con bajos ingresos de la región de la SJTPO realizan varios trabajos y se enfrentan a inseguridades relacionadas con la vivienda, la alimentación y el transporte. Es probable que la información relacionada con las tareas de planificación se transmita de boca en boca, a través de las organizaciones comunitarias y de las redes sociales. La divulgación eficaz entre las personas de bajos ingresos debe ser práctica y llevarse a cabo durante diferentes horas del día para considerar los horarios de trabajo y de transporte público. Se aconseja llevar a cabo actividades de divulgación en colaboración con los centros para el éxito familiar, los centros comunitarios y otras organizaciones locales conocidas.

Una de las mejores prácticas que se aceptan de forma generalizada es ofrecer incentivos modestos para atraer a los residentes de bajos ingresos a las reuniones públicas presenciales. Estos incentivos pueden incluir alimentos, estipendios pequeños y cuidado infantil.

Personas con discapacidades

Las personas con discapacidades pueden padecer todo tipo de discapacidades cognitivas o físicas, por lo que el margen de necesidades es muy amplio. La divulgación entre las personas con

discapacidades debe cumplir los requisitos de ADA. El sitio web de la SJTPO ofrece un "widget de accesibilidad", el cual está diseñado para atender las necesidades de las personas con necesidades especiales.

Traducción de documentos clave

La SJTPO provee traducciones al español (u otros idiomas a pedido) de los "documentos clave" de la organización, los cuales ayudan a los residentes y a las partes interesadas a comprender el objetivo y la importancia de la SJTPO en la región de los cuatro condados, a saber:

- **Resumen ejecutivo del Plan Acceso para Todos:** www.sjtpo.org/AccessForAll
- **Resumen ejecutivo del Plan Regional de Transporte (RTP, por sus siglas en inglés):** www.sjtpo.org/RTP
- **Resumen ejecutivo del Programa para la Mejora del Transporte (TIP, por sus siglas en inglés):** www.sjtpo.org/TIP
- **Resumen ejecutivo del Programa de Trabajo de Planificación Unificado (UPWP, por sus siglas en inglés):** www.sjtpo.org/UPWP
- **Resumen ejecutivo del Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés):** www.sjtpo.org/PIP
- **Plan sobre el Dominio Limitado del Idioma Inglés (LEP):** www.sjtpo.org/LEP
- **Reporte de Justicia Ambiental (EJ):** www.sjtpo.org/EJ
- **La guía de participación pública para la planificación del transporte en South Jersey:** www.sjtpo.org/EngagementGuide
- **Materiales sobre el título VI:** www.sjtpo.org/TitleVI

En la región de la SJTPO, existen cinco (5) lenguas o grupos de lenguas que son habladas por al menos 1,000 personas LEP cada una. Uno de ellas es "Otras lenguas indoarias", que la SJTPO entiende que puede incluir bengalí, hindi, nepalí, urdu y punyabí, lo que asciende a un total de nueve (9) posibles lenguas. Si bien la SJTPO seguirá centrando sus tareas de traducción proactivas en la comunidad hispanohablante, como principal población LEP, también procurará utilizar los datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés) y la información proveniente de los gobiernos miembros y las organizaciones comunitarias para predecir el contacto con las personas LEP en proyectos, estudios y programas específicos de la zona.

Limitación de los obstáculos a la participación

A continuación se indican las tareas que ha determinado la SJTPO para eliminar los obstáculos a la participación.

- Horarios convenientes para las reuniones
- Reuniones en lugares accesibles mediante transporte público
- Disposiciones de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA)
- Oportunidades de participación en línea
- Eventos pop-up/colaborativos

Prevención de la discriminación mediante el establecimiento de procedimientos de documentación adecuados a través del plan de implementación del Título VI de SJTPO

La SJTPO está obligada a desarrollar un Plan de Implementación del Título VI, el cual asegura el compromiso de la SJTPO de prevenir la discriminación por motivos de raza, credo, color, origen nacional, edad, ascendencia, nacionalidad, sexo, discapacidad, religión, Orientación afectiva o sexual, identidad o expresión de género, nivel de ingresos y la capacidad de leer, escribir o hablar inglés en cualquiera de sus planes y programas. El Plan de implementación del Título VI también proporciona información sobre la implementación de un procedimiento completo de quejas.

6. EXPRESE SU OPINIÓN: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS COMENTARIOS DE LA POBLACIÓN

La SJTPO incentiva a la población a realizar comentarios y brinda una gran cantidad de formas de expresar opiniones y compartir ideas con la SJTPO.

Períodos para la realización de comentarios por parte de la población

Durante el período de revisión pública, la población tiene la oportunidad de compartir sus opiniones e ideas. Se abrirá un período de **al menos 30 días** para la realización de comentarios con el fin de revisar los borradores de los siguientes documentos principales:

- **Plan Regional de Transporte (RTP)**, www.sjtpo.org/RTP: es un plan de transporte a largo plazo que identifica una visión de alto nivel y delinea los proyectos de transporte para al menos los próximos 20 años, y es el resultado de una amplia divulgación, colaboración y consenso. El RTP se actualiza cada cuatro (4) años.
- **Programa para la Mejora del Transporte (TIP)**, www.sjtpo.org/TIP: lista acordada de proyectos, para los cuales se prevé destinar fondos estatales y federales. El TIP se actualiza cada dos (2) años.
- **Programa de Trabajo de Planificación Unificado (UPWP)**, www.sjtpo.org/UPWP: detalla todas las actividades previstas de planificación del transporte que realizarán el personal

de la SJTPO, las subregiones y las agencias miembros durante el año fiscal. El UPWP se actualiza todos los años.

- **Plan de Transporte Público Accesible para Todos (Access for All Transit Plan), www.sitpo.org/AccessForAll:** actualizado cada cinco (5) años, este plan identifica las necesidades de transporte no satisfechas y recomienda métodos para aumentar la calidad del servicio y reducir el costo de la prestación de servicios para la población desfavorecida en el ámbito del transporte de la región.
- **Proceso de Regulación de la Congestión (CMP, por sus siglas en inglés), www.sitpo.org/CMP:** es un proceso exigido a nivel federal que se documenta en un informe metodológico que enseña cómo gestionar y operar la red de transporte de South Jersey de forma segura y eficaz.
- **Plan sobre el Dominio Limitado del Idioma Inglés (LEP), www.sitpo.org/LEP:** es un documento exigido a nivel federal que se actualiza según sea necesario y que identifica a las poblaciones LEP de la región y la manera en la que trabajará la SJTPO para adaptar sus necesidades en el proceso de la SJTPO.
- **Plan de implementación del Título VI, www.sitpo.org/TitleVI:** es un documento exigido a nivel federal que se actualiza según sea necesario y documenta cómo SJTPO cumplirá con sus requisitos bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.
- **Conformidad de Transporte, www.sitpo.org/Air-Quality:** un documento que demuestra la conformidad del transporte de TIP y RTP con los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental de Ozono de 8 Horas (NAAQS).
- **Plan de Participación Pública (PIP), www.sitpo.org/PIP:** es un documento exigido a nivel federal que se actualiza según sea necesario y que expresa las normas que seguirá la SJTPO y los procesos por los cuales la población puede participar en el proceso de planificación del transporte de la MPO. Para el PIP, se abrirá un período de **al menos 45 días** para la realización de comentarios.

Si los comentarios de la población hacen que alguno de los documentos principales difiera considerablemente (es decir, incorporación o eliminación de artículos o actualizaciones de la normativa federal) de las versiones previamente puestas a disposición de la población, se abrirá un período adicional para realizar comentarios de **al menos 10 días** antes de la aprobación por parte de la Junta de Políticas.

Información adicional sobre el RTP y TIP

El RTP es un plan de transporte a largo plazo que identifica una visión de alto nivel, describe proyectos de transporte para al menos los próximos 20 años y es el resultado de una amplia extensión, colaboración y consenso. Este plan de transporte se actualiza cada cuatro (4) años. Los borradores de los documentos estarán disponibles durante al menos 30 días para que el público pueda realizar sus comentarios y se llevará a cabo al menos una reunión pública.

La TIP es un listado acordado de proyectos para los cuales se espera gastar fondos estatales y federales. El TIP se actualiza cada dos (2) años. Los borradores de los documentos estarán disponibles durante al menos 30 días para que el público pueda realizar sus comentarios y se llevará a cabo al menos una reunión pública.

El RTP es el documento guía para el TIP y todos los proyectos financiados con fondos federales del TIP deben incluirse en el RTP. Se requiere que cada proyecto o fase de proyecto incluido en el TIP sea coherente con el RTP aprobado.¹ Para mantener la coherencia entre ambos documentos, el RTP debe revisarse primero siempre que se requiera una revisión del TIP.

Como se describe en un Memorando de Entendimiento (Memorandum of Understanding, MOU) conjunto entre la Comisión de Planificación Regional del Valle de Delaware (Delaware Valley Regional Planning Commission, DVRPC), la Autoridad de Planificación del Transporte del Norte de Jersey (North Jersey Transportation Planning Authority, NJTPA), SJTPO, NJDOT y New Jersey Transit, que se encuentra en la página web TIP de SJTPO (<https://www.sitpo.org/tip/>), hay tres tipos de revisiones: Enmiendas Mayores, Enmiendas Menores y Modificaciones.

Enmienda mayor

Una enmienda mayor en el TIP, que debe ser aprobada por la Junta de Políticas del SJTPO, la FHWA y la FTA, ocurre cuando cualquier acción del TIP/STIP afecta la conformidad de la calidad del aire y requiere una nueva determinación de conformidad regional. La MPO y el Grupo de Consulta Inter agencial (ICG) determinan si el cambio o adición al proyecto afectaría lo siguiente según la Regla de Conformidad del Transporte.

- Adición de un nuevo proyecto que no está exento del análisis de conformidad a menos que se considere No Regionalmente Significativo (NRS) o esté sujeto a un análisis a nivel de proyecto que no cambiaría el hallazgo de conformidad;
- Cambia el alcance del proyecto para que no esté exento del análisis de conformidad; y
- Cambia la fecha de finalización del proyecto e impacta el año del análisis de conformidad.

Procedimientos de divulgación pública para una enmienda mayor:

La divulgación pública para una Enmienda mayor incluirá los siguientes pasos:

- Instituir un período de comentarios públicos de 30 días sobre la enmienda durante el cual el público puede enviar comentarios por escrito.
- Colocar notificación del período de comentarios públicos en la sección legal de los periódicos regionales. La notificación incluirá información sobre el período de

¹ Como se especifica en el numeral 23 del Código de Regulaciones Federal (Code of Federal Regulations, CFR) 450.306 (i).

comentarios públicos, cómo acceder a información relevante en el sitio web de SJTPO, cómo enviar comentarios y cualquier información adicional, según sea necesario.

- Colocar notificación del período de comentarios públicos en el sitio web de SJTPO con una opción para enviar comentarios por correo electrónico.
- Proporcionar notificaciones similares a los grupos de interés (es decir, COEC, pueblos nativos) en la región, según corresponda.
- Distribuir los documentos bajo consideración a las bibliotecas designadas por la SJTPO.
- Se proporcionará un resumen de los comentarios orales y escritos recibidos durante los procedimientos anteriores, con las respuestas y resúmenes del personal, en los documentos finales aprobados por la Junta Normativa.
- Luego de la aprobación por parte de la Junta de Políticas de SJTPO, SJTPO enviará el paquete de enmiendas a través de [e-STIP](#) a NJDOT o New Jersey Transit, solicitando la aprobación de la Administración Federal de Carreteras (Federal Highway Administration, FHWA) y la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration, FTA).

Enmienda menor

Una enmienda menor, que también debe ser aprobada por la Junta de Políticas de SJTPO, la FHWA y la FTA, ocurre cuando un cambio en el TIP no afecta la conformidad con la calidad del aire y no requiere una nueva determinación de conformidad regional. Esto incluye las siguientes circunstancias:

- Adición de un nuevo proyecto o programa que utiliza fondos federales o saldos disponibles del año anterior;
- Eliminación de un proyecto o programa que utiliza fondos federales en su totalidad;
- Adición de una fase de desarrollo a un proyecto que resulte en sacar todas las fases principales de trabajo del TIP;
- Cambio de fuente de financiamiento para un proyecto en el TIP del uso de fondos no federales al uso de fondos federales;
- Intercambio de fondos del FHWA o FTA por una cantidad proporcional de fondos no federales entre NJDOT y NJ TRANSIT; o
- Incremento de costos de más de \$15.000.000 a cualquier fase de obra de un proyecto.

Procedimientos de divulgación pública para una enmienda menor:

- Una enmienda menor propuesta se incluirá en la agenda de las reuniones de la Junta Normativa de SJTPO, que están abiertas al público y se anuncian a principios de año en los periódicos regionales. Las agendas de las reuniones de la Junta Normativa y la documentación de respaldo estarán disponibles para revisión pública doce días antes de las fechas de las reuniones en el sitio web de la SJTPO, y se enviará una notificación de disponibilidad en línea a la lista electrónica de la SJTPO.

- En las reuniones de la Junta Normativa de SJTPO, se brindará al público la oportunidad de comentar sobre las enmiendas menores al TIP propuestas antes de que la Junta tome medidas.

Modificación

Una Modificación se refiere a cualquier otra revisión menor que no afecta la conformidad. Hay tres clasificaciones o modificaciones, según se definen en el MOU, y debido a que no requieren comentarios públicos, no se enumeran aquí.

Cómo enviar los comentarios

La SJTPO prefiere los comentarios por escrito para responder a todos los comentarios de manera precisa. Si necesita ayuda para enviar un comentario por escrito, comuníquese con la oficina de la SJTPO al (856) 794-1941 o envíe un correo electrónico a Info@sjtpo.org.

Envíe todos los comentarios por escrito a través de cualquiera de los siguientes métodos:

- **Fax:** (856) 794-2549
- **Correo electrónico:** PIP@sjtpo.org
- **Correo:** The South Jersey Transportation Planning Organization
782 South Brewster Road, Unit B6, Vineland, NJ 08361
- **Formulario en línea:** los comentarios generales se reciben a través del formulario "Contact Us with Your General Comments (Contáctenos y envíenos sus comentarios generales)" que figura en la página web de comentarios de la población (www.sjtpo.org/Public-Comment) de la pestaña "Get Involved (Participe)"
- **Redes sociales:** Facebook (www.facebook.com/SJTPO) y Twitter (www.twitter.com/SJTPO)

La población también puede hacer comentarios presenciales en las reuniones de la Junta de Políticas o del Comité de Asesoramiento Técnico (TAC), y en cualquier otra reunión pública.

Todos los comentarios deben recibirse antes del cierre del período de realización de comentarios para que se aborden e incluyan de forma explícita en el plan final.

Cómo se utilizarán sus comentarios

La SJTPO tiene en cuenta todos los comentarios de la población. Es responsable de la coordinación de las respuestas a los comentarios de manera oportuna. Como parte del documento final se proporcionará un resumen, un análisis y un informe por escrito sobre el despliegue de todos los comentarios importantes que se recibieron durante los períodos para la realización de comentarios por parte de la población. Todos los documentos finales se publican en el sitio web de la SJTPO.

7.EVALUACIÓN DE NUESTRA EFICACIA

Se utilizarán distintas herramientas para medir la cantidad y la calidad de las interacciones que la SJTPO tenga con la población. Los resultados de la evaluación se utilizarán para modificar las prácticas, según corresponda. El personal utilizará las siguientes herramientas para evaluar la eficacia de la participación pública:

Cuestionarios, sondeos y/o encuestas

Los cuestionarios, sondeos y/o encuestas pueden usarse para brindar devoluciones sobre diferentes temas. Se elaborarán materiales para evaluar la eficacia de los objetivos de la participación pública.

Evaluación de las herramientas de divulgación

El personal de la SJTPO dispone de muchas medidas de rendimiento que pueden utilizarse al evaluar el proceso de divulgación de la organización y su eficacia. La SJTPO controlará cada seis meses lo siguiente:

Herramienta	Modelo de medida de evaluación
Sitio web	Cantidad de usuarios; cantidad de nuevos usuarios; cantidad de sesiones; cantidad de accesos; duración promedio de la sesión
Redes sociales (por cuenta)	Cantidad de seguidores; cambios en los seguidores, cantidad de publicaciones; cantidad de impresiones; cantidad de menciones; cantidad de clics
Lista electrónica	Cantidad de suscriptores; cambios en los suscriptores; cantidad de correos electrónicos enviados; cantidad de avisos de no entrega; porcentaje de correos electrónicos abiertos; porcentaje de correos electrónicos cliqueados
Reuniones y eventos públicos	Cantidad de reuniones y eventos; cantidad de personas notificadas; cantidad de asistentes; lugar de las reuniones y los eventos
Artículos de noticias de "On the Go"	Cantidad de artículos publicados; fecha de publicación; temas de las publicaciones
Cuestionarios, sondeos y/o encuestas	Cantidad de cuestionarios, sondeos y/o encuestas enviados; porcentaje completado
Comunicados de prensa	Cantidad de comunicados de prensa difundidos y publicados

Reuniones informativas entre el personal

Además de la evaluación semestral, el personal de la SJTPO se reunirá de forma continua para revisar las tareas de divulgación y participación. Durante estas reuniones, el personal determinará si se necesitan mejoras y/o el desarrollo de nuevas estrategias para optimizar el proceso de divulgación pública.